



República de Honduras.
Departamento de La Paz.
Alcaldía Municipal de Opatoro.
Email: lapazopatoro@municipalidadhn.info
Teléfono: (+504) 9774-4700



**Solicitudes de Autorización de Aprovechamiento Forestal No Comercial, correspondiente al mes de junio
año 2024.**

Nº	Fecha	Nombre	DNI	Comunidad	Lugar de Trabajo	Objetivo de solicitud
1	05/06/2024	Juan Ramon García López	1210-1983-00167	Los Puentes	El Carrizal	Ampliación de casa y construcción de baños
2	13/06/2024	José Anael López	1210-1959-00023	Los Laureles	Los Laureles	Reparación de vivienda.
3	19/06/2024	Carlos Antonio López Martínez	1210-2000-00070	Los Puentes	Los Puentes	Construcción de casa


Víctor Edgardo Pérez López
Coordinador: UMA





Instituto Nacional de
Conservación Forestal
ICF

Gobierno de la República

FORMA RFC-01



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

SE SOLICITA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL NO COMERCIAL

Yo Juan Ramon Garcia Lopez, mayor de edad estado civil Casado, con domicilio en la comunidad de Los Puentes, en el municipio de Opatuna, departamento de La Paz, con Identidad N° 1210298300767 y Solvencia N° 126122; muy respetuosamente comparezco ante el ICF, a solicitar se me extienda la Autorización de Aprovechamiento Forestal No Comercial; amparado en el artículo número 92 de la Ley Forestal vigente para poder aprovechar la cantidad de: 779 pies cúbicos de madera de la especie de Pino

Madera que utilizare en (Detallar claramente el uso): Ampliación de casa y construcción de Baños

Los árboles serán cortados en el terreno de tenencia Privada, Inscrito a su favor en el registro de la propiedad y mercantil del departamento de La Paz Bajo Asiento N° Tomo folio Matricula sitio denominado: El Cenital Jurisdicción de Opatuna en el departamento de La Paz.

Al ICF a través de la oficina regional y/o Local pido: admitir la anterior solicitud y previo los trámites correspondientes se resuelva de conformidad.

Me comprometo a cumplir fielmente lo establecido en el decreto ejecutivo No. PCM-02-2006 emitido por la Presidencia de la Republica, y específicamente a que por cada árbol que corte, debo sembrar como mínimo tres árboles y darles el mantenimiento y protección y para lo cual firmo el compromiso de reforestación adjunto.

Opatuna La Paz, a los 05 días del mes de Junio del año 2024.

Juan Ramon Garcia
FIRMA DEL SOLICITANTE

Observaciones:

- Si el aprovechamiento se realizara en terreno Ejidal; deberá acompañarse a esta solicitud una constancia extendida por la Corporación Municipal respectiva.
- Si el terreno es particular deberá presentarse autorización por escrito del propietario del mismo y fotocopia del título de la propiedad.
- Se deberá presentar un dictamen por parte de la Unidad municipal ambiental, sobre la situación actual de los árboles a cortar, además una constancia extendida por el alcalde auxiliar del sitio de aprovechamiento, ambos dando fe de que en la verificación de los árboles a cortar no existen fuentes de agua permanentes.
- Se prohíbe también el uso de motosierra sin registro del ICF para el aserrío de la madera.
- Presentar Constancia del Director de Justicia Municipal donde mencione que el solicitante está construyendo su casa de Habitación o presentar su permiso de construcción respectivo.

SE SOLICITA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL NO COMERCIAL

Yo Jose Anael Lopez, mayor de edad estado civil viudo, con domicilio en la comunidad de Los Laureles, en el municipio de Opatoro, departamento de La Paz, con Identidad N° 1270795900023 y Solvencia N° 332397; muy respetuosamente comparezco ante el ICF, a solicitar se me extienda la Autorización de Aprovechamiento Forestal **No Comercial**; amparado en el artículo número 92 de la Ley Forestal vigente para poder aprovechar la cantidad de: 77 pies cúbicos de madera de la especie de Pino.

Madera que utilizare en (Detallar claramente el uso): Reparación de vivienda.

Los árboles serán cortados en el terreno de tenencia Privada, Inscrito a su favor en el registro de la propiedad y mercantil del departamento de La Paz Bajo Asiento N° Tomo folio Matricula sitio denominado: Los Laureles Jurisdicción de Opatoro en el departamento de La Paz.

Al ICF a través de la oficina regional y/o Local pido: admitir la anterior solicitud y previo los trámites correspondientes se resuelva de conformidad.

Me comprometo a cumplir fielmente lo establecido en el decreto ejecutivo No. PCM-02-2006 emitido por la Presidencia de la Republica, y específicamente a que por cada árbol que corte, debo sembrar como mínimo tres árboles y darles el mantenimiento y protección y para lo cual firmo el compromiso de reforestación adjunto.

Opatoro La Paz, a los 13 días del mes de Junio del año 2024.


FIRMA DEL SOLICITANTE

Observaciones:

- Si el aprovechamiento se realizara en terreno Ejidal; deberá acompañarse a esta solicitud una constancia extendida por la Corporación Municipal respectiva.
- Si el terreno es particular deberá presentarse autorización por escrito del propietario del mismo y fotocopia del título de la propiedad.
- Se deberá presentar un dictamen por parte de la Unidad municipal ambiental, sobre la situación actual de los árboles a cortar, además una constancia extendida por el alcalde auxiliar del sitio de aprovechamiento, ambos dando fe de que en la verificación de los árboles a cortar no existen fuentes de agua permanentes.
- Se prohíbe también el uso de motosierra sin registro del ICF para el aserrío de la madera.
- Presentar Constancia del Director de Justicia Municipal donde mencione que el solicitante está construyendo su casa de Habitación o presentar su permiso de construcción respectivo.



Instituto Nacional de
Conservación Forestal
ICF

Comisión de la República

FORMA RFC-01



HONDURAS

REPUBLICA DE LA REPUBLICA

SE SOLICITA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL NO COMERCIAL

Yo Carlos Antonio López Martínez, mayor de edad estado civil unión libre, con domicilio en la comunidad de Los Puentes, en el municipio de Opatoro, departamento de La Paz, con Identidad N° 1216 2000 000 70 y Solvencia N° 135059; muy respetuosamente comparezco ante el ICF, a solicitar se me extienda la Autorización de Aprovechamiento Forestal No Comercial; amparado en el artículo número 92 de la Ley Forestal vigente para poder aprovechar la cantidad de: 952 pies cúbicos de madera de la especie de Pino

Madera que utilizare en (Detallar claramente el uso): construcción de casa de habitación en la comunidad de Los Puentes.

Los árboles serán cortados en el terreno de tenencia Ejidal, Inscrito a su favor en el registro de la propiedad y mercantil del departamento de La Paz Bajo Asiento N° Tomo folio Matricula sitio denominado: Los Puentes Jurisdicción de Opatoro en el departamento de La Paz.

Al ICF a través de la oficina regional y/o Local pido: admitir la anterior solicitud y previo los trámites correspondientes se resuelva de conformidad.

Me comprometo a cumplir fielmente lo establecido en el decreto ejecutivo No. PCM-02-2006 emitido por la Presidencia de la Republica, y específicamente a que por cada árbol que corte, debo sembrar como mínimo tres árboles y darles el mantenimiento y protección y para lo cual firmo el compromiso de reforestación adjunto.

Opatoro La Paz, a los 19 días del mes de Junio del año 2024.

FIRMA DEL SOLICITANTE

Observaciones:

- Si el aprovechamiento se realizara en terreno Ejidal; deberá acompañarse a esta solicitud una constancia extendida por la Corporación Municipal respectiva.
- Si el terreno es particular deberá presentarse autorización por escrito del propietario del mismo y fotocopia del título de la propiedad.
- Se deberá presentar un dictamen por parte de la Unidad municipal ambiental, sobre la situación actual de los árboles a cortar, además una constancia extendida por el alcalde auxiliar del sitio de aprovechamiento, ambos dando fe de que en la verificación de los árboles a cortar no existen fuentes de agua permanentes.
- Se prohíbe también el uso de motosierra sin registro del ICF para el aserrío de la madera.
- Presentar Constancia del Director de Justicia Municipal donde mencione que el solicitante está construyendo su casa de Habitación o presentar su permiso de construcción respectivo.